

Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey y su Augusta Madre y Real Familia (q. D.g.) continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 2 de Mayo de 1905.)

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID.

Negociado 3.^o—Caza.

RELACION de las licencias de caza, uso de armas y pesca, expedidas por este Gobierno de provincia, durante el mes de Abril último.

Número	Fechas	Nombres y apellidos	Edad	Vecindad
203	1. ^o Abril 1905	D. Gregorio Calvo Paniagua	30	Lomoviejo.
204	" " "	» Fortunato del Pozo	27	Valladolid.
205	" " "	» Zacarias Rodg. Izquierdo	39	Rubí de Bracamonte.
206	3 " "	» Mariano de Torre	54	S. Martín de Valbení.
207	4 " "	» Anselmo Quintana Rodg.	38	Ceinos.
208	" " "	» Antonio Herrera	29	Valladolid.
209	" " "	» Heliodoro Collantes	33	Bolaños.
210	" " "	» Mariano del Agua	41	Becilla.
211	" " "	» Samuel Castañeda	29	Idem.
212	" " "	» German Mayor Perdigon	35	Aguilar.
213	5 " "	» Leopoldo Peña	46	Becilla.
214	" " "	» Tomás Ceinos Rodriguez	»	Melgar de Arriba.
215	6 " "	» Leocadio Campo Izquierdo	41	S. Vicente del Palacio.
216	" " "	» Alejandro Matos Gonzalez	36	Villanueva de las Torres
217	7 " "	» Faustino Lopez Gutierrez	60	Rueda.
218	" " "	» Francisco Duque Villalba	»	Mayorga.
219	" " "	» Anastasio Vega Argüello	»	Idem.
220	" " "	» Vicente Martinez Robles	»	Idem.
221	" " "	» Ciriaco Martin Triguero	»	Idem.
222	" " "	» Emeterio Romo Villalon	»	Idem.
223	" " "	» José Alvarez Fernandez	»	Idem.
224	" " "	» José Solla Corona	»	Idem.
225	" " "	» Pablo Pinacho Marcos	32	Valladolid.
226	8 " "	» Jerónimo Martinez	40	Bolaños.
227	" " "	» Gabriel Perez García	42	Mayorga.
228	10 " "	» Doroteo Benavente Alvarez	51	Tudela de Duero.
229	11 " "	» Vicente Valles Calvo	57	Fombellida.
230	" " "	» Lucio Barajas Castaño	55	Ciguñuela.
231	12 " "	» Teodoro Revilla	30	La Union.
232	" " "	» Eleuterio Burgos	34	Nava del Rey.
233	13 " "	» Mariano Descalzo	59	Villaverde.
234	19 " "	» Manuel Calderon	27	San Pedro de Latarce.
235	" " "	» Francisco Gamboa	37	Bercero.
236	24 " "	» Eustasio Rodriguez	30	Tordesillas.
237	25 " "	» Mariano Cantalapiedra	30	Villaverde.
238	" " "	» Severiano Cendon Gomez	36	La Zarza.
239	26 " "	» Ciriaco Vicente Gonzalez	33	Valladolid.
240	27 " "	» Benito Cuesta Ceinos	27	Cuenca de Campos.
241	28 " "	» Francisco Andres Castrillo	24	Quintanilla de Abajo.
242	29 " "	» Domingo Moral Muñoz	57	Castrillo.
243	" " "	» Dimas Yáñez Martin	»	Quintanilla de Abajo.
244	" " "	» José María Salgueiro	58	Olmedo.

Valladolid 1.^o de Mayo de 1905.—El Gobernador, Hipólito Casas.

ADMINISTRACIÓN CENTRAL.

NUM. 931.

Instituto de Reformas Sociales.

Sección 2.^a

Para el mejor desempeño de las funciones especiales que corresponden á este Instituto, ruego á usted se sirva remitirme, á la mayor brevedad posible, una relación detallada de las multas que haya impuesto por contravenciones ó faltas á las disposiciones vigentes en materia de reglamentación del trabajo por diversos conceptos, especificando cada uno; de las cantidades que con ese motivo se hayan recaudado y de la inversión, justificada debidamente, que se haya dado á esos fondos; debiendo, si no hubiere hecho uso de esa acción ejecutiva, que le reconoce la legislación vigente, manifestarlo igualmente para constancia del hecho en este Centro.

Dios guarde á V. muchos años. Madrid 29 de Abril de 1905.—El Presidente, G. de Azcárate.—Señores Alcaldes Presidentes de las Juntas locales de Reformas sociales.

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL.

NUM. 906.

EDICTO.

Don José Gomez y Gonzalez, Contador de la Excmo. Diputacion provincial de Valladolid.

Ignorando la residencia, caso de que existan, de los herederos de don Valeriano Lopez Alvarez, Depositario que fué de los fondos del Ayuntamiento de Medina de Rioseco, por el presente edicto se les cita, llama y emplaza para que en término de diez días á contar desde su inserción en la Gaceta de Madrid y BoLETIN OFICIAL de esta provin-

cia, comparezcan por sí ó por medio de representantes debidamente autorizados, en la Contaduría de fondos de la Excmo. Diputacion provincial de Valladolid, para darles á conocer los cargos que resultan en expediente de reintegro que se inscribe por Delegacion de la Dirección general de Administración, sobre alcances descubiertos por el Tribunal de Cuentas del Reinó, en las rendidas por el Sr. Lopez Alvarez, correspondientes al ejercicio de 1867 á 1868.

Debiendo advertirles que de no comparecer en el expresado término, se tendrán por conformes y les parará el perjuicio á que haya lugar si se comprobara la existencia de referidos herederos.

En Valladolid á 25 de Abril de 1905.—José Gomez.

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.

NÚM. 927.

Ayuntamiento constitucional de Valladolid.

ANUNCIO.

A las once horas del día 11 del actual, tendrá lugar en una de las Salas de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde ó delegado al efecto y de un Regidor en representación del Excmo. Ayuntamiento, la nueva subasta pública acordada por el mismo por pujas á la llana durante el término de media hora para la enajenación de los materiales aprovechables procedentes del derribo de la casa núm. 44 de la calle de las Angustias.

El nuevo tipo de la subasta es el de 522 pesetas y 80 céntimos.

El expediente objeto de esta subasta, se halla de manifiesto en la Secretaría de la Sección de Obras durante las horas de oficina para los que deseen examinarlo.

Valladolid 1.^o de Mayo de 1905.—El Alcalde, Casto González Calleja.

MINISTERIO DE GOBERNACION



DIRECCION GENERAL DE SANIDAD

PROVINCIA DE VALLADOLID

Delegacion Sanitaria de Villalon

RESÚMEN de las defunciones por causas, por edades y por sexos, y de los nacimientos en los pueblos que componen este Distrito sanitario durante el mes de Enero de 1905.

Villalon 20 de Febrero de 1905.—El Subdelegado de Medicina, *Ricardo Gutierrez.*

NÚM. 932.

Muriel.

Para que la Junta pericial de esta villa pueda formar el apéndice al amillaramiento que ha de servir de base para la derrama de la contribución sobre la riqueza rústica, pecuaria y urbana de este distrito en el año próximo de 1906, se ruega á los contribuyentes que hayan tenido alteración en su riqueza, presenten durante el plazo de quince días consecutivos y á contar desde la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, las altas y bajas en el papel correspondiente, acompañadas de los títulos inscriptos y carta de pago de derechos á la Hacienda, sin cuyos requisitos y pasado dicho plazo no se admitirán.

Muriel á 29 de Abril de 1905.—El Alcalde, Gabino de Coca.—El Secretario interino, Pedro Suárez.

NÚM. 919.

Simancas.

Formado el repartimiento de consumos de esta villa para cubrir el déficit del año 1905, se halla de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por término de ocho días á contar desde la inserción del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, á fin de que los contribuyentes puedan hacer las reclamaciones que crean justas, pues pasado dicho plazo no serán admitidas.

Simancas 27 de Abril de 1905.—El Alcalde, Francisco Herrero.

NÚM. 933.

Villafranca de Duero.

Fijadas definitivamente las cuentas municipales de este pueblo, correspondientes á los ejercicios de 1896 á 1897, 1897 á 1898, 1898 á 1899, 1902 y 1903, se hallan de manifiesto expuestas al público en la Secretaría del Ayuntamiento por el término de quince días en cumplimiento y á los efectos de lo dispuesto en el art. 161 de la ley Municipal.

Las personas que deseen examinarlas lo harán dentro del plazo prefijado, el que empezará á contarse desde la fecha de la inserción del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia; y transcurrido que sea, no serán admitida ninguna reclamación por justa que fuere.

Villafranca de Duero á 30 de Abril de 1905.—El Alcalde Agustín Seco.—El Secretario, Félix A. Carascal.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA.**Juzgados de primera instancia e instrucción.**

NÚM. 929.

VALLADOLID.—PLAZA.**CÉDULA DE CITACION.**

El Sr. Juez de instrucción del Distrito de la Plaza de esta Ciudad, ha acordado en providencia de esta fecha dictada en sumario que instruyo por tentativa de violación contra el procesado Jesús López Eugenio, citar por la presente á un caballero y una señora desconocidos, jóvenes, bajos de estatura, bien vestidos, que en la noche del día veintiseis de Febrero último y sobre las nueve y media de la misma al pasar por el paseo del Príncipe auxiliaron á una joven de la que pretendía abusar el procesado, para que en el término de cinco días contados desde la publicación de esta en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se presenten en este Juzgado con el fin de declarar en dicho sumario.

Dado en Valladolid á veintiséis de Abril de mil novecientos cinco.—El Auxiliar, P. D. de García, Vicente Alvarez Bustos.

NÚM. 928.

VALLADOLID.—PLAZA.

Don Adolfo Suárez Gutierrez, Juez de instrucción del Distrito de la Plaza de esta Ciudad.

Por la presente requisitoria citó, llamo y emplazó al procesado Alfonso Remes Vega, cuyas demás circunstancias al final se expresan y cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de diez días á contar desde la inserción de la presente en la *Gaceta de Madrid*, comparezca en la Cárcel de este partido á responder de los cargos que le resultan de la causa que se le sigue sobre hurto, bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar.

Asimismo ruego y encargo á todas las autoridades así civiles como militares y demás agentes de la policía judicial procedan á la busca y captura de dicho procesado, dando cuenta á este Juzgado caso de que tenga lugar.

Dado en Valladolid á veintiocho de Abril de mil novecientos cinco.—Adolfo Suárez.—P. S. M., Celestino Suárez.

Señas del procesado.

Es natural de Sabares, provincia de Oviedo, de veinticuatro años, soltero, relojero, de estatura regular, pelo castaño claro, ojos pardos, nariz regular, color

del rostro pálido, viste pantalon de lana negro, camisa de color rosa, calza botas negras de becerro, y usa sombrero cordobés.

NÚM. 924.

OLMEDO.

Don Esteban Molpeceres Martín, Juez de instrucción interino de este partido.

Por virtud de la presente se cita, llama y emplaza á Victoriano Sanz Nieto, de cincuenta y cinco años, jornalero, natural de Gomeznarro, vecino de Hornillos, hoy de ignorado paradero, á fin de que dentro del término de diez días á contar desde el siguiente de la publicación de esta requisitoria en la *Gaceta de Madrid* y BOLETIN OFICIAL de esta provincia, comparezca ante este Juzgado á notificarle el auto de conclusión del sumario que se le instruye sobre hurto y á ingresar en la prisión preventiva de este partido, apercibiéndole que de no verificarlo será declarado rebelde.

Al propio tiempo en nombre de S. M. el Rey D. Alfonso XIII, (q. D. g.), ruego y encargo á todas las autoridades así civiles como militares y agentes de la policía judicial procedan á la busca, captura y conducción á este Juzgado con las seguridades debidas del referido Victoriano Sanz.

Dado en Olmedo á veintiseis de Abril de mil novecientos cinco.—Esteban Molpeceres.—Por su mandado, Lic. Modesto Hidalgo.

NÚM. 925.

CÓRDOBA.

Don Alejandro Rodríguez y Silva, Juez de instrucción de esta ciudad.

Por la presente se cita, llama y emplaza por el término de diez días, desde su inserción en la *Gaceta de Madrid*, al procesado Benigno Cuenca Domínguez, natural y vecino de Valladolid, soltero, de veintiocho años, cajista, para que comparezca ante este Juzgado á oír cierta notificación, apercibiéndole que de no hacerlo será declarado rebelde, parándole el perjuicio que hubiere lugar.

Al propio tiempo ruego á todas las autoridades civiles, militares y de la policía judicial, procedan á la busca, detención y presentación de dicho procesado.

Dado en Córdoba á veinticinco de Abril de mil novecientos cinco.—Alejandro Rodríguez.—El Escribano, Antonio Ruiz del Castillo.

ANUNCIOS OFICIALES.

NÚM. 923.

Anuncio.

Sor María Presentación Quinceces, religiosa de la Comunidad de Dominicas de la Madre de Dios, establecida canónicamente en Olmedo, y Maestra de primera enseñanza superior, ha solicitado de esta Dirección que se la autorice para establecer en el citado Olmedo un Colegio de primera enseñanza donde las niñas que á él concurren puedan recibir educación moral, intelectual y social.

Acompaña á la solicitud los documentos exigidos por la legislación vigente, y en cumplimiento de lo mandado en el art. 7.^o del Real decreto de 1.^o de Julio de 1902, se concede un plazo de quince días, para que con este motivo se formulen las reclamaciones que se estimen procedentes.

Valladolid 29 de Abril de 1905.—El Director, Policarpo Mingote.

NÚM. 926.

El Jefe del Detall del Parque Administrativo de suministro de esta Plaza.

Hace saber: Que necesitándose adquirir por dicho establecimiento que se halla situado en el ex-convento de san Agustín y por la Junta económica

Harina de 1.^a clase superior
Carbon de cok
Idem de encina superior
Cebada
Leña de pino
Sal comun
Paja corta de pienso
Jabón comun de primera,

pueden los que gusten vender dichos artículos presentar proposiciones con sus precios y muestras en dicho Parque el día doce de Mayo próximo a las once, rigiendo el reloj del establecimiento en que tendrá lugar el concurso, advirtiéndose que las proposiciones han de ser por escrito sin enmiendas ni raspaduras y presentadas por sus autores ó personas legalmente autorizadas y que en el precio ha de hallarse comprendido todo el gasto hasta su entrega en Almacenes de la Administración Militar en la forma que se ordene.

Valladolid 27 de Abril de 1905.—Segundo Sarmiento.